

**REUNION INTERAMERICANA DE BIENESTAR ANIMAL DE LA OIE
AMERICAS 19 – 20 AGO 2008**

RECOMENDACIÓN DE PANAMA

ANTECEDENTES

Hasta ahora la OIE ha definido estándares para diferentes aspectos del Bienestar de los animales como:

El sacrificio de animales para el consumo humano, el transporte por tierra, mar y aire, y el sacrificio de los animales para los propósitos del control de enfermedades.

Además del trabajo ya en marcha, la OIE ha definido cuatro nuevas áreas de prioridad establecidas por el Comité Internacional, - control de población canina, los animales de laboratorio, bienestar animal en sistemas de producción y la fauna silvestre.

Las resoluciones adoptadas en las 74, 75 y 76 sesiones generales en 2006, 2007 y 2008 destacan el papel relevante que juegan para los Países Miembros de OIE las Comisiones Regionales.

Estas resoluciones influenciaron la decisión para sostener un taller regional del bienestar animal en Panamá en Agosto del 2008 cuyas conclusiones se presentaran durante la 19 Conferencia de la Comisión Regional de OIE para las Américas, a realizarse en la Habana Cuba, del 18 al 21 de noviembre de 2008.

El taller de Panamá, definió la necesidad de preparar una propuesta de estrategia regional y recomendaciones, que reconocería las diferencias culturales, socioeconómicas, geográficas y sistemas de producción, entre otras.

Se tiene en cuenta que la producción animal ha desempeñado y representa un papel importante en la historia y en el desarrollo futuro de la región, y continuara contribuyendo al desarrollo socioeconómico sostenible de la región como proveedores de alimentos para la población local, como para la creciente demanda de alimentos mundial.

CONSIDERANDO QUE

El objetivo primordial de los Países miembros de la región de Américas es alcanzar los máximos y sostenibles niveles de producción y productividad de alimentos de origen animal de calidad, para alimentar a la población de la región y continuar atendiendo la creciente demanda de los países compradores.

Uno de los aspectos relevantes para incrementar y mantener de forma sostenible la producción animal es tener una adecuada Salud Animal.

La sanidad animal es un componente clave del bienestar animal.

El bienestar animal también se aplica a segmentos de animales que no están destinados a la producción de alimentos, como por ejemplo animales de compañía, animales silvestres, trabajo e investigación entre otras y su relación con la salud pública e impacto ambiental.

El bienestar animal es un aspecto relevante en la opinión pública, con reflejos importantes en la demanda de los consumidores.

La OIE ha incluido el Bienestar Animal en su Plan Estratégico y es la única organización de referencia Mundial para la elaboración de los estándares internacionales

Es preocupación de la región las exigencias surgidas por normas privadas que no están en concordancia con los estándares de la OIE, estas impactan en la producción y el comercio de animales y productos de origen animal.

La estrategia regional para las Américas, del bienestar animal representara una visión compartida e integral y un acercamiento e interacción con diferentes sectores de la cadena productiva y de la salud animal y salud pública, desde los sectores productivos, industria, transporte, academia, investigación, organizaciones gubernamentales como no gubernamentales, consumidores, liderada a nivel nacional por los Servicios Veterinarios.

Esta estrategia reflejara la acción, coordinación y planificación integrada del bienestar animal en el nivel nacional y regional.

La estrategia reflejara la visión de un número de países en la región así como una gama de organizaciones integrantes de la cadena de producción de alimentos de origen animal y de la utilización de animales para otros destinos diferentes a la producción de alimentos.

La estrategia es un documento dinámico que será adecuada cuanto sea necesario.

Reconoce la correlación entre el animal, salud, bienestar, producción y seguridad de alimentos que hace necesario facilitar un acercamiento consultivo regional al bienestar animal que da la bienvenida a involucrar diferentes sectores de gobierno, organizaciones no gubernamentales, (NGOs), sector productivo, industria, consumidores academia e investigación entre otros.

Reconoce el rol relevante de los veterinarios públicos y privados así como los encargados de los animales, propietarios de establecimientos y otros integrantes de la cadena que tienen una relación directa con los animales en sus diferentes etapas de la producción y comercio.

Reconocer que el desarrollo y la puesta en práctica del bienestar animal implican una interacción interinstitucional e interdisciplinaria.

RECOMIENDA QUE

Los estándares de Bienestar Animal deben estar basados en la ciencia teniendo en cuenta el destino y la utilización de los animales en cada caso, además de los aspectos ambientales, regionales, geográficos, sistemas de producción, aspectos económicos y culturales entre otros.

La información científica que se aplique o se tome como referencia para la elaboración de estándares internacionales deberá ser debidamente evaluada y validada en los diferentes sistemas de producción, ambientes, climas, situaciones sanitarias y especies animales.

La adopción, promoción y desarrollo de estándares de bienestar animal y buenas prácticas de manejo a los efectos de asegurar la salud animal.

La promoción la ayuda regional para puesta en práctica de los estándares de la OIE

La OIE priorice los trabajos de bienestar animal en diferentes sistemas de producción de carne bovina.

Se deberá tener en cuenta la necesidad de una implementación progresiva normas internacionales adaptada a las posibilidades económicas y de estructura de los países miembros

Se promueva la investigación, capacitación, educación y comunicación del bienestar animal.

La coordinación de las acciones en la región realizada por la Representación Regional de la OIE para las Américas.

Para obtener resultados sostenibles del bienestar animal basados en la práctica y en la evidencia y conocimiento científicos se deberán tomar en cuenta aspectos socioeconómicos, geográficos, prácticas y sistemas productivos.

Se debe asegurar que las normas privadas de bienestar de los animales, en caso de utilizarse sean coherentes con las de la OIE y no entren en conflicto con estas

La Comisión Regional de la OIE de las Américas evalúe la creación de un Comité Interamericano de Bienestar Animal de las Américas, coordinado por la Representación Regional de la OIE de las Américas.

Los Países miembros, Organizaciones Internacionales, Organizaciones Gubernamentales y no gubernamentales, sector privado, academia entre otros, promuevan el desarrollo e implementación de los Estándares de OIE y la legislación nacional.

Se promueva la Educación y capacitación

Se estimule la inclusión de la currícula en las carreras de medicina veterinaria de grado el tema de Bienestar de los Animales.

Se promueva la Investigación y desarrollo de acuerdo a las condiciones y características de la región.

Se promueva la Comunicación

El alcance de estas recomendaciones es para todos los animales, terrestres y acuáticos, con énfasis inicial en animales destinados a la producción de alimentos y la población canina y de animales destinados a exhibiciones, investigación con un especial foco en su impacto en la salud pública-zoonosis, salud animal y el medio ambiente.

Adoptada en la Ciudad de Panamá, el 19 de Agosto de 2008.